I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA DEPTO. DE EDUCACION***

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA.

DECRETO N° 3943.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la U.E. Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Joselyn Fernández Vera; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: TAMARA NIEVES RAMOS PEÑA.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.

RUN

FUNCION

: Docente General Básica.

JORNADA

: 41 hrs. Cronológicas Semanales. : 38 hrs. Cronológicas Semanales.

SUBVENCION NORMAL PIF

: 03 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 30 de mayo de 2022.

HASTA

: 10 de julio de 2022.

MOTIVO

:Licencia Médica de doña Joselyn Fernández Vera,

CALIDAD

A.F.P. - SALUD

: 946.

: Reemplazo.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005; 03 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HAICIPAL

MUNICIPALOSE MIGHEL ARJONA BALLESTEROS SECRÉTARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/\$MC/MFPA/hvj. DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.